



I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

040/13

FECHA.....28 MAR. 2013.....

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : AVENIDA GOYCOLEA

NÚMERO : 01113

ROL DE AVALÚO N°: 3441-007

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO
JOSE ABEL CANDIA DIAZ

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO : VIVIENDA

SUPERFICIE : 98.09 m2

DESTINO : --

SUPERFICIE : -- m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR

..... 98.09 m2.

VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU A3

\$ 109.923

PRESUPUESTO DE LA OBRA

..... 10.7 82.347

CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%

\$ 161.735

DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583

\$ 40.434

E.- NOTA : PAGO EN CUOTAS

1° CUOTA	:	\$ 8.100	BOL..	1129570	19/03/2004
2° CUOTA	:	\$ 6.715	BOL	1129571	30/04-2004
3° CUOTA	:	\$ 22.963	BOL..	1129572	01-03-2013
4° CUOTA	:	\$ 22.830	BOL.	1129573	01-03-2013
5° CUOTA	:	\$ 22.697	BOL.	1129574	01-03-2013
6° CUOTA	:	\$ 22.561	BOL.	1129575	01-03-2013

HGA/aff



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES